 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	RE-105-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.02 / 23.01.2019
	REGLAMENTO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE PREGRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		Página 1 de 28


Actividades Complementarias: Permiten obtener hasta dos créditos del área complementaria por actividad:

Tipo A

- **Académicas.**
 - ✓ Seminarios, asignaturas y talleres promovidos por el Vicerrectorado Académico o por las facultades sobre diversos temas, como por ejemplo: Economía, Educación, Salud y Nutrición, y Estilos de Vida Saludable. Estas actividades pueden ser llevadas en la UPCH o con las universidades o instituciones con la que se establezca convenio, o estén avaladas por la Universidad.
 - ✓ Cursos que no forman parte del plan de estudio de su carrera y sobrepasan la carga mínima de créditos establecidos como obligatorios
 - ✓ Científicas
 - ✓ Participación activa en grupos de trabajos de investigación reconocidos por UPCH.
 - ✓ Autor o coautor de artículos en publicaciones científicas.
 - ✓ Participación en edición de revistas científicas.
 - ✓ Miembro activo de e-quipu Cayetano, en el área científica

▪ **Tipo B**

- **Actividades de Proyección Social**
 - ✓ Participación en proyectos de desarrollo de comunidades.
 - ✓ Liderar proyectos de promoción de la salud y educación colectiva y medio ambiente.
 - ✓ Participación en actividades de promoción de la salud y educación colectiva y medio ambiente.
 - ✓ Participación en los proyectos de voluntariado de la UPCH u otros reconocidos por la DURS.
 - ✓ Miembro activo de e-quipus Cayetano, en el área de responsabilidad social
 - ✓ Actividades de representación
 - ✓ Delegado de curso debidamente reconocido.
 - ✓ Representante en consejo de facultad por año.
 - ✓ Representante en Consejo Universitario por año.
 - ✓ Representante en Asamblea Universitaria por año.
 - ✓ Representante en Comité Electoral Permanente por año.
 - ✓ Representante en la comisión de currículo de la facultad
 - ✓ Presidencia de AECH o centro de estudiantes de cada Facultad por año.
 - ✓ Miembro de la mesa directiva de AECH o centro de estudiantes de cada facultad por año.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	RE-105-UPCH
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.02 / 23.01.2019
	REGLAMENTO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE PREGRADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
		Página 1 de 28

▪ **Tipo C**

• **Actividades deportivas**

- ✓ Práctica deportiva en los talleres que se ofrecen en la UPCH.
- ✓ Práctica de alguna disciplina deportiva en clubes o instituciones reconocidas por la Oficina del Bienestar del Estudiante y el Egresado.
- ✓ Participación oficial como representantes nacionales en deportes reconocidos por la Instituto Peruano de Deportes (IPD).
- ✓ Participación en el equipo que representa a la Universidad o al Consorcio de Universidades.

• **Actividades culturales**

- ✓ Participación en los talleres artísticos que se ofrecen en la UPCH.
- ✓ Integrante de grupos estables de danza, coro, orquesta, teatro, tuna rondalla, bandas y otros grupos promovidos y ofrecidos por la Universidad.
- ✓ Integrantes de grupos artísticos que representan a la Universidad o al Consorcio de Universidades.
- ✓ Participación en intercambios estudiantiles a través de la Dirección Universitario de Relaciones Internacionales y Nacionales (DURIN).
- ✓ Participación activa en grupos dedicados al desarrollo de la cultura.